

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Jués 22 de Julio de 1880.

Núm. 13,323.

CADIZ 22 DE JULIO.

La Prensa Gaditana publica ayer la circular que el Sr. Sagasta, en nombre de la comision directiva del partido liberal (asi se llama ahora a lo que antes era partido constitucional, y luego liberal-dinástico y mas tarde constitucional-liberal) ha dirigido a los comités constitucionales sobre la cuestion de las próximas elecciones de diputados provinciales.

El documento a que nos referimos, tal como lo ha recibido, el comité de Cádiz, dice así:

Madrid 18 de Julio de 1880.

Sr. Presidente del comité constitucional de Cádiz.

Muy señor mio y apreciable correligionario: Próxima la época en que ha de renovarse la mitad de las Diputaciones provinciales, la comision directiva del partido liberal se ha reunido, como era su deber, para discutir cuál debiese su conducta ante tan importante acontecimiento, y en su nombre tengo el honor de dirigirme a Vd. para participarle el acuerdo provisional adoptado.

Para la comision, en su unanimidad, no es dudoso que el partido debe en principio acudir a las urnas, donde quiera que no encuentre absolutamente cerradas las puertas de la legalidad; pero como los actuales gobernantes dan a la contienda electoral que se prepara, no solo un carácter político que no conviene a la mision de las corporaciones provinciales, sino toda la importancia de un acto con el cual pretenden hacer imposible para sus adversarios el ejercicio del poder; y como para lograr fin tan inconstitucional y contrario a los intereses de la patria, de la libertad y de la monarquía, no ha de haberse perdonado, segun lo que la corta historia del partido dominante nos enseña, medio alguno por ilegal que sea, ya en la formacion y rectificacion del censo electoral, ya en la preparacion de los conocidos resortes administrativos, tan eficaces para cobibir la libertad del elector mas independiente, como para falsear en su día la voluntad del cuerpo electoral, hoy como nunca expuesta a las violencias de la arbitrariedad; no puede desconocer la comision que habrá provincias en que la lucha será de todo punto imposible y grandemente ocasionada a persecuciones locales, enconadas e intolerables para nuestros amigos políticos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, ha creido la comision que antes de adoptar un acuerdo definitivo, ni de señalar al partido una línea de conducta aceptable para sus adeptos en todas las provincias; debia consultar como por mi conducto lo hace, a cada uno de los comités, para ilustrar su criterio con las opiniones, siempre patrióticas, que habrán de trasmitirle despues de examinar con ánimo sereno, sin despecho, ni impaciencia; el estado de las listas electorales en cada localidad, el espíritu de que se encuentra animada la mayoría de los electores de nuestra comunión política y los medios, licitos o reprobados con que los representantes del gobierno se preparan para la inmediata campaña electoral, que el gobierno, para daño de los pueblos y de las provincias, convierete en campaña eminentemente política.

La comision espera que V. se servirá convocar inmediatamente al comité de su digna presidencia y que oyendo, ya por escrito, ya por medio de comisionados, a los de los pueblos de esa provincia, formará y comunicará su opinion sobre los puntos expuestos y sobre el fondo de la cuestion, todo con la urgencia que impone lo avanzado de la época.

Con este motivo y en espera de la contestacion de ese comité, a cuyos individuos envío un cariñoso saludo, se repite de V. afectuoso amigo y seguro servidor q. d. s. m.,

P. SAGASTA.

No sabemos qué datos ni qué noticias tenga el Sr. Sagasta para afirmar

tan rotundamente como lo hace, que los actuales gobernantes dan a la contienda electoral que se prepara un carácter político que no conviene a la mision de las corporaciones provinciales y toda la importancia de un acto con el cual pretenden hacer imposible para sus adversarios el ejercicio del poder.

Ni una palabra, que nosotros sepamos, ha dicho todavía el gobierno a sus representantes en las provincias, con respecto a las elecciones de que se trata, y lo probable es que les recomiende la mas completa imparcialidad en la lucha, sin que su influencia se incline a unos candidatos mas que a otros, que bien puede el ministerio ser neutral entre todos, sin temor de que por eso se comprometa en lo mas mínimo el interés de su política.

Ni ha habido, ni hay, ni puede haber el propósito de hacer imposible para los adversarios de esta situacion el ejercicio del poder, en primer lugar porque las Diputaciones provinciales, como confiesa el mismo Sr. Sagasta en su circular, no son cuerpos políticos y en nada podrian embarazar, por tanto, la marcha política de un ministerio que no fuese el que hoy tiene a su cargo la direccion de los negocios públicos, y en segundo lugar porque el cuerpo electoral puede contar y cuenta con toda la libertad y con toda la independencia de que ha menester para votar los candidatos que merezcan sus simpatías, seguro de que nadie ha de incurrir en el desagrado del gobierno por el uso que le plazca hacer de sus derechos.

Algo habia que decir, sin embargo, a los electores de oposicion para explicar bien o mal el fracaso con que sin duda cuenta el Sr. Sagasta en las elecciones de Setiembre. La circular empieza por reconocer, en principio, el deber de acudir a las urnas; pero abre la puerta a los comités para que estos digan que no pueden ir, y hasta se les indican los pretextos que han de alegar con el fin de disculpar su abstencion.

Entre estos pretextos figura, como siempre, el de los abusos en la formacion y rectificacion del censo electoral, como si el censo no se hubiese formado y rectificado con arreglo a la ley y como si los partidos de oposicion no hubiesen podido hacer en tiempo habil todas las reclamaciones que juzgasen procedentes y justas. ¿Cuántas se han presentado? ¿Y cuántas han sido negadas? Influirá ni podrá influir, en poco ni en mucho, el número en el resultado de las elecciones?

Curiosidad tenemos por saber lo que se dice sobre todo esto.

La resolucion del Comité gaditano ha sido tan evasiva, como la circular del señor Sagasta. Hallase consignada en este otro documento que publica tambien La Prensa:

Comité constitucional de la provincia de Cádiz.

Para cumplir lo dispuesto por la Junta directiva del partido, en la circular que se inserta a continuacion, los comités de las poblaciones a que corresponden los distritos en que deben verificarse elecciones de diputados provinciales, se serviran con la mayor urgencia evacuar el cometido que se les confia en la última parte de dicha circular.

Cádiz 20 de Julio de 1880.—El presidente, J. Gonzalez de la Vega.—El secretario, A. Alvarez Jimenez.

Veremos ahora lo que se les ocurre decir a los comités locales de los distritos donde han de tener lugar las elecciones

en esta provincia, que son los siguientes:

Arcos.

Tercer distrito que lo forman los pueblos de Bornos y Villamartin.

Cádiz.

Primer distrito del partido judicial de San Antonio y comprende los barrios de la Constitucion, Hércules, Cortes y Palma.

Segundo distrito del mismo partido judicial, que comprende los barrios del Hospicio, San Francisco, San Carlos y Libertad.

Chiclana.

Primer distrito. Comprende los barrios de San Alejandro, San Telmo, y San Juan Bautista de Chiclana y los barrios primero y segundo de Vejer.

Puerto de Santa Maria.

Segundo distrito. Comprende el colegio primero del Puerto y todo Puerto Real.

Tercer distrito. Comprende el segundo colegio del Puerto y Rota.

San Fernando.

Se vota en los dos distritos a dos diputados.

Sanlúcar.

Segundo distrito. Comprende las secciones quinta y sexta de Sanlúcar y los pueblos de Chipiona y Trebujena.

Jerez.

Segundo distrito del partido judicial de Santiago. Comprende los barrios de Capuchinos y Santiago.

Partido judicial de San Miguel. Segundo distrito. Comprende los barrios de la Santísima Trinidad y San Telmo.

Overa.

Primer distrito. Lo forman O vera y Algodonales.

Segundo distrito. Lo forman Alcañal del Valle, Gastor, Puerto Serrano, Setenil, Torre Alhagime y Zahara.

San Roque.

Primer distrito. Lo forman San Roque y Los Barrios.

Segundo distrito. Lo forman Jimena, La Línea y Castellar.

El terremoto de Manila del 3 de Junio de 1863 fué mucho mas grave que el que ahora acaba de tener lugar.

Cuatrocientos muertos y 2,000 heridos, hé ahí las desgracias personales ocasionadas por aquel terremoto; ocho millones de pesos, 46 edificios públicos y 528 de particulares destruidos ó próximos a desplomarse, hé ahí los quebrantos que sufrió la fortuna pública y privada, aparte de los que causó el temblor de tierra en Cavite en aquel mismo día.

Tres lados de la plaza principal de Manila, en los cuales estaban el palacio, la catedral y la Casa Ayuntamiento, se vieron convertidos en montones de escombros. Los edificios oficiales fueron reemplazados con barracones provisionales de madera.

En reciente comunicacion dirigida por el general Blanco al ministro de Ultramar y para significar a éste que van restableciéndose rapidamente el crédito y la confianza en la isla de Cuba, dice aquella autoridad que hoy se paga doble que anteriormente el trabajo del patrocinado, y que por este solo hecho resultan los propietarios indemnizados de la cantidad en que adquirieron sus esclavos.

Segun han dicho a La Política algunos diputados catalanes, los demócratas del principado han decidido acudir a la lucha electoral y los que con mas ahínco trabajan son los que reconocen por jefe al Sr. Pi Margall.

Todavía no ha pasado a la direccion

el dictámen del Consejo de Instrucción pública acerca de las reformas que se han de introducir en el plan general de enseñanza.

El ministro de Fomento estudiará detenidamente este asunto antes de consultarlo con sus compañeros de gabinete.

Segun noticias que han recibido La Epoca y El Imparcial, el Jurado de Milan parece dispuesto a absolver a Boet.

Asegura El Imparcial que continúan tomando incremento entre los emigrados carlistas los trabajos para la abdicacion de don Carlos. Uno de los personajes que tomaron una parte mas activa en la última campaña, se dice que es el que está al frente de los partidarios de la abdicacion.

La prensa de la vecina república señala el primer resultado de la accion de los tribunales de justicia en los procesos motivados por la expulsion de las congregaciones religiosas.

El tribunal de Mont de Marsan ha condeñado al ayuntamiento de aquella ciudad a pagar daños y perjuicios al señor obispo de Aire, por haber contraído al pacto celebrado entre ambos.

Hé aquí los hechos:

En 1828 diversas personas devotas legaron al citado obispo sumas de consideracion, con las que el prelado compró en Mont de Marsan un edificio que regaló al ayuntamiento con la condicion expresa y terminante de establecer en él una escuela de instruccion primaria gratuita, que sería regentada por PP. de una congregacion religiosa.

Habiendo sido expulsados estos de la poblacion, el obispo llevó a los tribunales al ayuntamiento en reclamacion de daños y perjuicios, por haber violado el contrato.

El tribunal, como se ha dicho, ha sentenciado a favor del obispo.

El Times, en un artículo editorial, toma por pretexto los festejos nacionales celebrados en la vecina república para ocuparse de la cuestion religiosa. Extraña que el gobierno de la república, en los momentos en que parece haber reunido los sufragios casi unánimes de Francia, se haya creado dificultades atacando una religion que despues de todo es la de la mayoría del país.

El Times dice que la libertad no es mas que una palabra vana, si no ha de ser provechosa aun a los que niegan su eficacia.

El Memorandum de la Santa Sede

Se ha publicado el Memorandum de la Santa Sede sobre las causas y los hechos que han producido la cesacion de relaciones entre el Gobierno pontificio y el de Bélgica.

Para probar que ha sido un acto voluntario é injusto por parte del actual Gobierno belga este rompimiento, empieza la Memoria diciendo que apenas se constituyó en 1878 el Gabinete que rige los destinos de aquel país, el presidente del Consejo se apresuró a anunciar al representante belga cerca del Vaticano que la Cámara habia resuelto la supresion de esta mision diplomática y que se le avisaría cuando tuviese cumplimiento dicho acuerdo. Se suspendió solo al ver que el Padre Santo era el primero en aconsejar a los católicos belgas, no obstante sus quejas, que celebrasen el aniversario de la Constitucion, y al cono-

ceras y frases tan bondadosas con que Leon XIII recibió en Marzo de 1879 al enviado belga, recordó que había sido Nuncio de aquel país, al que bendecía en unión de la familia real.

El Gobierno belga presentaba, sin embargo, al propio tiempo, la ley sobre la enseñanza, que el episcopado se apresuró a combatir, porque separando la instrucción de la educación cristiana y la escuela de la religión, ofendía los derechos de la iglesia, y ponía en peligro la fé y la moral de la juventud. Recuerda la Memoria que en el período de la discusión de esta ley, el Gobierno belga hizo grandes esfuerzos cerca de la Santa Sede para que esta ejerciese su influencia á fin de que el clero católico cesase en su oposición á la misma. Tanto el Padre Santo como el cardenal secretario de Estado, declararon una y otra vez por medio del Nuncio en Bruselas, y al representante belga en Roma, que sobre el carácter anti-católico de la ley participaban de las opiniones del episcopado, no pudiendo hacer otra cosa que dar á éste consejos de calma y de moderación. No se apartó de esta conducta cuando los obispos publicaron una pastoral católica que condenaba las nuevas prescripciones escolares, ofreciendo, sin embargo, merced á ciertas modificaciones que el Gobierno podía introducir en la ejecución de la ley, aquellos temperamentos por parte de los prelados que fuesen compatibles con el cumplimiento de los deberes religiosos.

Leon XIII, animado siempre de los mas amorosos sentimientos hacia la Bélgica, se dirigió en Agosto y Noviembre del año anterior al Rey Leopoldo rogándole impidiese los efectos desastrosos de la ley sobre la enseñanza, al mismo tiempo que él recomendaba á los prelados la moderación y la calma.

No debia extrañar, decía el Papa, el Gobierno belga la energía de las protestas del episcopado en un país como la Bélgica, cuando en la Prusia protestante los católicos habían hecho una resistencia indomable á medidas semejantes, y el Pontífice mismo luchaba en Italia y en Roma en favor de la educación religiosa de la juventud. Recordando, sin embargo, la caridad enseñada por el Redentor, la Santa Sede había invitado á los pastores de Bélgica para que usasen toda la dulzura evangélica al resistir virilmente al error. Reconociendo toda la gravedad de las turbaciones que estos sucesos producirán en Bélgica, su corazón estaba profundamente afligido y preocupada su mente; pero el Padre Santo confiaba en que los consejeros de la Corona, mirando la cuestión, no con la pasión de partido, sino con el sentimiento del bien de la nación, modificarían profundamente una ley, cuyas consecuencias no podían menos de ser funestas.

La Memoria que analizamos dice que esta intervención personal del Padre Santo, no solo cerca del Gobierno belga, sino del mismo Rey Leopoldo, destruye el error cometido por los ministros queriendo establecer disidencias entre el Pontífice y el episcopado. Deseosa de conciliación la Santa Sede, y ante la amenaza de la supresión del representante de Bélgica cerca del Vaticano, retiraba un despacho enérgico en que protestaba contra los discursos pronunciados por los ministros en el Parlamento, afirmando un desacuerdo que no existía entre el Papa y los obispos. No obstante, Su Santidad, aprovechando los homenajes del cardenal arzobispo de Malinas, no ocultaba á éste en su célebre carta de Abril de este año su aplauso ante la actitud de los católicos belgas.

Esta fué la gota que hizo rebosar el vaso de las pasiones anti-católicas, y el Ministerio belga puso al Pontífice en la alternativa de desautorizar al Pontificado, ó de ver suprimida la legación cerca del Vaticano. Aunque con sentimiento, el cardenal secretario de Estado, en despacho de 3 de Mayo, dijo al Nuncio en Bruselas para comunicarlo al Gobierno, que faltaría á todos los principios de la moral católica si impidiera que los prelados combatesen la ley de la enseñanza, áun cuando siguiendo los consejos de la Santa Sede mitigasen las penas espirituales contra los infractores, procurando demostrar también que la conducta de la Santa Sede había sido siempre pragmática sosteniendo los principios y aconsejando la templanza en el terreno de los hechos. Aún no había llegado este despacho á Bruselas cuando con ofensa á los respetos debidos al jefe de la Iglesia católica, se daba orden al representante de Bélgica en Roma para que dejase la Ciudad Eterna, y se notificaba al Nuncio apostólico que desde aquel día, 28 de Junio, cesaba toda relación oficial con el enviado pontificio.

A este anuncio acompañaba un nuevo despacho de Frère-Orban, insistiendo en que la Santa Sede había tenido un lenguaje con los prelados y otro con el Gobierno belga, ofensa contra la que protestó vivamente el cardenal Nino.

El Memorandum concluye estableciendo como hechos indudables, que la Santa Sede condenó siempre lo que los obispos belgas condenaban, áun cuando en medio de la lucha aconsejó constantemente la caridad, la prudencia y la moderación; consejos que siguió el episcopado mientras lo permitieron las circunstancias, y que la Europa, al ver rotas las relaciones diplomáticas por que el Pontificado no ha querido aceptar ni la hipótesis de una contradicción ofensiva, hará justicia al inalterable deseo de conciliación y de paz que anima al Padre común de los fieles.

Correo de anoche.

MADRID 20.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto nombrando á D. Rafael Echevarria Polanco, para la plaza de jefe de administración de cuarta clase de la dirección general de Contribuciones, creada en los presupuestos de 1880 á 81.

Gobernación.—Reales decretos nombrando vocales del consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta corte á los Sres. D. Pedro Muchadas y A. Zugaráy y á D. Ignacio Suarez Garcia.

—Hoy habrá consejo de ministros por la mañana, y por la tarde viaje del señor Cánovas á la Granja, que ha de estar en este sitio el 24, para felicitar á la reina en su cumpleaños. Allí esperará á sus compañeros, que deben llegar el 23 por la noche para el 21 asistir á las pequeñas fiestas por el santo de la reina, y celebrar consejo. Los ministros regresarán á Madrid el día 25. El Sr. Cánovas el día 26. La corte sobre el 30, y despues el Sr. Cánovas saldrá para Santa Agueda.

—El consejo de ministros celebrado esta mañana ha revestido, como el anterior, verdadera importancia administrativa.

Se ha discutido sobre instrucción pública, dando cuenta el ministro del ramo de los trabajos llevados á cabo por el consejo.

Se han tomado algunos acuerdos importantes encaminados á combatir la filoxera en las zonas donde toma mas incremento este destructor insecto.

Se ha acordado la supresión del Impuesto de Irun.

Sobre la reclamación de algunos propietarios de Zaragoza, por haber pisado la caballería terrenos de la propiedad particular, se ha acordado pedir nuevos antecedentes.

Se ha tratado la importante cuestión relativa á los ascensos en el ejército, y en principio se ha acordado el restablecimiento del reglamento del año 1866, derogado por el general Martinez Campos.

Estas son las principales cuestiones que han ocupado la atención de los ministros durante las cuatro horas que han estado reunidos.

—En el Consejo de ministros que se celebrará en la Granja, bajo la presidencia de S. M. el rey, se acordarán algunos nombramientos que formarán parte de alguna combinación de personal anunciada.

—Ayer celebraron una larga conferencia los señores Sagasta y Martinez Campos.

En esta conferencia se habló de los periódicos constitucionales y de la actitud de estos, conviniéndose por ambos señores en que es necesario que aquellos vigoricen su oposición al gobierno, dentro siempre de los compromisos y de las conveniencias del partido.

Con respecto á las contestaciones de los comités de provincias, se convino en que estas contestaciones, despues de leídas por el general Martinez Campos, sean remitidas en extracto al Sr. Sagasta, para que decida sin ulterior apelación, conforme á los poderes de que se halla investido.

—Hoy publica la Iberia la carta circular que, firmada por el Sr. Sagasta, dirige á los comités de su partido la junta fusionista.

—Segun dictámen facultativo, S. M. la reina entrará hoy 20 en el noveno mes de su embarazo.

—Entre los varios asuntos resueltos felizmente por el señor ministro de Ultramar, merece muy especial mención el referente á las fuerzas navales de Filipinas, cuyo aumento elevará muy en

breve á la consideración que exigen los altos intereses que tenemos en los mares asiáticos.

—El Jueves saldrá para Turin y Milan el doctor Ferradas, nombrado representante de España en los congresos médicos que han de celebrarse en Agosto en dichas poblaciones.

—Dice la Gaceta Universal:

«Segun se nos ha dicho hay pendiente una cuestión de honor entre dos directores de periódicos.»

—Ha llegado á los baños de Panticosa el general Prendergast. Hoy es esperado en dicho establecimiento balneario el gobernador de Barcelona Sr. Perez Coscio.

—A las siete y media de la tarde salió ayer del puerto de la Coruña en el vapor Ferrolano, con dirección al Carril, el señor patriarca de las Indias.

—A mediados del próximo mes de Agosto regresará á esta corte el presidente de la Cámara popular señor conde de Toreno.

—Ayer se recibió el siguiente importante telegrama:

Manila 19 de Julio de 1880.—En provincias se ha sentido igual temblor de tierra que en esta, produciendo iguales consecuencias. Continúa el movimiento de tierra sin gran fuerza. Es grande el pánico. Se han adoptado medidas energicas, y no se descansa en procurar remedio á las desgracias y en evitar por cuantos medios son posibles otras nuevas.

Es de necesidad que el gobierno preste su apoyo y contribuya á hacer menos sensible esta gran desgracia.

—Hoy por la mañana recibimos el siguiente telegrama:

«Valencia, 20.—Han principiado con gran animación las ferias.

Las músicas han recorrido las principales cales tocando la diana.

Llegan continuamente trenes atestados de viajeros.

Se activan los trabajos para inaugurar mañana Miércoles la exposición de máquinas.

San Petersburgo, 20.—Los asesinatos de Turquía han producido gran sensación aquí.

Se asegura que el gobierno ruso ha dirigido á las demas potencias una nota muy importante sobre la necesidad de poner inmediato remedio á la situación de Turquía.

El Sr. Goschen, embajador de Inglaterra en Constantinopla, tuvo una conferencia con el sultan, en la cual le manifestó claramente que era preciso que aceptara lealmente los acuerdos de la conferencia de Berlín, pues de lo contrario se vería en breve obligado, por la fuerza de las circunstancias, á abdicar en su sucesor.

Filipopolis, 19.—Ayer tarde ha sido robada y asesinada juntamente con su camarera y un ayudante de campo, la señora del general ruso Shobeleff en ocasión de ir á visitar los hospitales de Tzirpau.

Estos crímenes han causado una profunda indignación en todas las clases, habiéndose dispuesto el inmediato envío de gendarmes y tropa al lugar del suceso, sin que hasta ahora hayan sido descubiertos los asesinos.

Bucharest 19.—Algunos revolucionarios rusos se están reuniendo en la frontera de Rumania con objeto de penetrar en Rusia é introducir impresos revolucionarios y materias explosivas.

Londres 19.—En vista de la resolución aprobada por la cámara de los Comunes, contra la erección en la abadía de Westminster de un monumento á la memoria del ex-príncipe Luis Napoleon, dicho proyecto ha sido abandonado por completo.

El Times publica hoy un despacho diciendo que las tropas inglesas han comenzado á evacuar á Cabul.

Londres 19.—El Daily News, ocupándose de la situación de Turquía, dice que el embajador de Inglaterra allí, telegrafía que el trono del sultan está en peligro si rechaza las decisiones de las potencias, siendo de prever un caso análogo á lo ocurrido en Egipto.

El almirante turco Hobar baja, inglés de origen, se niega á mandar la escuadra otomana destinada á operar contra Grecia.

Londres 19.—El primer ministro señor Gladstone ha hecho hoy en la Cámara de los Comunes una importantísima declaración sobre el asunto relativo á la rebaja de los derechos que pagan los vinos al ser importados en Inglaterra.

Contestando á una pregunta que le dirigió el Sr. Bortasse, dijo que no era posible de ningún modo, antes del 1.º de Marzo de 1881, introducir rebajas en los

derechos de los vinos de 6 péciques por gallon.

En cuanto á los vinos de derechos mas elevados, añadió, podrá ser todavía mas lejano, pues esto depende de la conducta que tocare á la reciprocidad adopten los gobiernos de España y Portugal.

Paris 19.—En varios puntos del Mediodía de Francia han caído grandes pedriscos, ocasionando muchos estragos en los viñedos.

Esto, unido á la filoxera, cuyas invasiones no cesan, va á ser causa de que la próxima recolección sea tan mala como la anterior.

Con esta perspectiva el comercio de vinos del Mediodía dá órdenes de compras considerables en España, particularmente de mostos para preparar los vinos en Francia.

Paris 19.—El presidente de la república Sr. Grevy hará un viaje á Cherbourg á fines del presente mes.

Paris 20.—La prensa no dá importancia alguna á las reuniones del titulado congreso socialista.

El periódico de Rochefort el *Tran-sigente* aconseja la abstención de su partido en las luchas electorales, para que la pureza de sus principios no se corrompa en el Parlamento.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 20 Julio.

La única novedad del día es el Consejo de ministros que se ha celebrado en la Presidencia. Digo novedad, porque al cabo es un suceso de que hay que dar cuenta á los lectores de periódicos, pues por lo demas los asuntos de que han tratado los ministros son de esos que por ofrecer un interés meramente administrativo, llaman bien poco la atención.

El ministro de fomento ha dado cuenta de los acuerdos del consejo de Instrucción pública sobre reformas en la enseñanza. Estas reformas se dividen en dos clases, unas de carácter gubernativo y otras que tienen que ser objeto de una ley. Las primeras se adoptarán desde luego por medio de un decreto que el ministro del ramo ha sido encargado de formular. Las segundas quedarán naturalmente aplazadas hasta que vuelvan á reunirse las Cortes.

Se han acordado también, á propuesta del mismo señor ministro, diferentes resoluciones para impedir los progresos de la filoxera y combatir al temible insecto. Se promoverá el plantío de vides americanas recomendándose el azufrado de las viñas y adoptándose otras medidas que se consideran eficaces para conseguir el objeto apetecido.

Ha vuelto á tratarse la cuestión del ferro carril del Pirineo central, incliniéndose los ministros á permitir el paso por Canfranc, como desean las provincias interesadas; pero se ha convenido en que el gobierno nada puede resolver por sí en lo que el asunto tiene de legislativo. En su día se llevará á las Cortes e correspondiente proyecto de ley.

Se han aprobado algunos proyectos del ministro de la Guerra sobre ascensos militares y sobre invalidos. El de Ultramar dió cuenta de otro proyecto relativo á la aplicación de la ley de imprenta á Puerto Rico, y nada se resolvió hasta oír al ministro de la Gobernación, á cuyo examen pasará el expediente.

También ha quedado pendiente de resolución el asunto de los pasaportes para el extranjero, hasta que regrese á Madrid el ministro de Estado.

Se han leído los partes sobre el terremoto de Manila. Acerca de este se esperan nuevos detalles que den á conocer la verdadera entidad de la catástrofe.

De otros asuntos se ha tratado; pero no tengo mas noticias que las que acabo de dar á usted.

Despues de las cuatro de la tarde ha salido para la Granja el presidente del Consejo. Los demas ministros irán el día 23.

Parece que la corte permanecerá en el real sitio hasta los primeros días de Agosto.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 21 de Julio á las 9'45 noche.

La prensa se ocupa de los últimos telegramas de Manila que han producido consternación.

Francia, Italia, Inglaterra y Portugal han enviado una enérgica nota á Marruecos con motivo del asesinato de un judío, ocurrido en el imperio.

Mañana se desposará en la cárcel el reo Alvarez Oiva.

Cambios.—Interior, 19'65. — 2 por 100 amortizable, 39'10. — Bonos, 97'10. — Londres, 48'45. — Paris, 5'065

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

Reata perpetua al 3 p. 19'65.
 Id. id. exterior al 3 p. 20'40.
 Deuda amortizable, 2 p. 39'10.
 Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 97'10.
 Oblig. del Banco y Tesoro, 99'85.
 Oblig. productos Aduanas, 99'10.
 Obligaciones ferro carriles, 39'50.

Gaceta

Tan tucido como de costumbre y con mas concurrencia que otras veces, estuvo ayer el acto de la Corte que recibí el Sr. Gobernador de la provincia, con el plausible motivo del cumpleaños de S. M. la Reina. Todos los institutos y corporaciones civiles, militares, eclesiásticos, judiciales, administrativos y económicos tenian la debida representacion. La tenian, por supuesto, la Diputacion provincial y el Ayuntamiento. Asistieron el senador del reino señor D. Agustin Blazquez, nuestro diputado á Cortes el Sr. Moreno de Mora, y como título de Castilla el Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzman. Tambien asistió el cuerpo consular.

A la puerta del edificio habia una compañía con bandera y las músicas militares tocaron durante el acto.

Las baterías de la plaza y del arsenal y los buques de guerra surtos en bahia, han hecho ayer las tres salvas de ordenanza. Las tropas han vestido de gala y el pabellon nacional ha flotado sobre los edificios públicos.

El señor capitán general del Departamento ha recibido corte en su casa-palacio, de San Fernando.

Leemos en el *Guardian* de Gibraltar del día 19:

«CALOR.—Insoponible fué el que hizo en todo el día de ayer, notándose una completa cerrazon en la bóveda celeste, como preludio de la tormenta que descargó por la tarde en los vecinos campos, en donde se dejaron tambien caer algunas gotas del cristalino liquido.

Este tiempo tan extraño en la estacion que estamos atravesando, no puede ser nada bueno para la salud.»

S. M. el Rey ha firmado el ascenso á teniente de infantería de marina de D. José Boisel; á tenientes de navio de D. Antonio Llopis y Don Isaac Peral, y á capellan de departamento de D. Luis Silvestre.

Con el próximo ascenso reglamentaria á vicealmirante de D. Juan Bautista Topete, queda el primero en la escala de contraalmirantes el general Valcárcel.

Los tres grandes cruceros que se van á establecer en nuestros arsenales, llevarán los nombres de *Reina Cristina*, *Reina Mercedes* y *Alfonso XI*.

Del 24 al 26 se hallará en Alicante la escuadra de instruccion.

En Torroella de Montgri (Cataluña), dos niñas de cuatro á seis años, que se habian colocado sobre un monton de paja y astillas, que no se sabe como pudo incendiarse, han sido halladas abrazada una á otra y completamente carbonizadas.

No se ha verificado aún la apertura de la Exposicion de Pontevydra. Este acto tendrá lugar el día 5 de Agosto próximo, y hasta fin del presente mes pueden remitir los expositores los objetos que hayan de figurar en aquella.

Las escuadras de S. M. Británica del Canal y reserva, combinadas, compuestas de 13 acorazadas, con mas de 8,000 hombres de dotacion, llegarán al puerto de Vigo á últimos del mes actual.

El servicio hasta ahora mensual de la compañía del Pacifico entre Liverpool, Valparaiso y el Callao, será en adelante quincenal, partiendo de Liverpool cada dos miércoles, desde el día 14 del corriente, y de Burdeos un Sábado sí y otro no, desde el día 17.

Se ha establecido en Paris, en el barrio de los Campos Eliseos, una Exposicion permanente de productos españoles, cuyo objeto es dar á conocer estos, explicar sus cualidades intrínsecas, aualizar su superioridad, demostrar su aplicacion, y facilitar al comprador, fabricante, comerciante, comisionista ó consumidor los medios de entenderse con el productor.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 00.

Existencia de presos en la Prevencion civil 15 y en la Cárcel 112.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 11.

La Union y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
 Direccion general: Madrid, calle de Olózaga, número 1. (Paseo de Recoletos.)
 En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos compañías funcionarán reunidas des-

de el 1.º de Julio próximo, bajo la denominacion arriba expresada.

SEGUROS MARITIMOS.

El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. José de Asprey, Plaza de Mina, número 11.

Cádiz 30 de Junio 1879.

Rifa á beneficio del Asilo Cádizano.
 Sorteo para el 26 de Julio de 1880, en union del de la Loteria Nacional.
 18,000 DÍLETOS CON NÚMEROS CADA UNO, A 2 REALES.

| | |
|--|--------|
| 1 para el de 80 000 pesetas. | 6,000 |
| 1 para el de 50 000 pesetas. | 1,000 |
| 1 para el de 25 000 pesetas. | 500 |
| 1 para el de 15 000 pesetas. | 300 |
| 36 para los de 2 500 pesetas. | 1,440 |
| 1443 para los de 300 pesetas. | 14,430 |
| 99 para la centena del primer premio. | 990 |
| 99 para la centena del segundo premio. | 990 |
| 99 para la centena del tercer premio. | 990 |
| 2 aprox. de 45 rs. para el n.º ant. y pos. al primer premio. | 90 |
| 2 aprox. de 30 rs. para el n.º ant. y pos. al segº. premio. | 60 |

1784 premios.
 Reales vellon. 26,790

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855. Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 11, Federico Rudolph. (339)

D. Antonio Orduña y Duran, Procurador del Colegio de esta ciudad, ha establecido su despacho en la calle de la Torre, n. 58. (430)-7



Hoy Jueves 22 del actual, á las seis de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esa ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. Martin Cáno y Garcia,
(Q. S. G. G.)

Su viuda albacea, hermana, hermanas politicas, sobrinos, sobrinos politicos, primos, primos politicos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Aduana Vieja, n. 1. (452)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE JULIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gola de dia: el señor coronel teniente coronel de Ingenieros D. Juan Saaz Izquierdo.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, noveno capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Córdoba.
 De orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
 Reses cortadas en la casa de Matanza el día 21 de Julio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

| | | |
|-------------------------------------|-------|-------------|
| 0 carneros..... de | 4 | Ptas. Ctos. |
| 1 toros..... de | 4 | 1'53 |
| 1 bueyes..... de | 4 | 1'68 |
| 6 vacas..... de | 4 | 1'50 |
| 0 novillos..... de | 4 | |
| 2 uteros..... de | 4 | 1'36 |
| 3 erales..... de | 1'59 | 1'62 |
| 4 añeos..... de | 1'59 | 1'63 |
| 4 terneras..... de | 1'53 | 1'56 |
| 0 cerdos..... de | 4 | |
| 24 reses vacunas con peso de kilos, | 3,360 | |
| 0 cerdos id. id. | 0 | |
| 0 carneros id. id. | 0 | |

Suma total de kilos..... 3,360

IMPURSTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion, obtenida por

dichos arbitrios en el dia de hoy.

| | |
|---------------------------|-----------------|
| | Ptas. Cts. |
| Puerta del Mar..... | 787'794 |
| Id. de Tierra..... | 1,785'428 |
| Id. de Sevilla..... | 448'020 |
| Id. de la Aguada..... | " |
| Depósitos domésticos..... | " |
| Conciertos..... | " |
| Almacenes..... | " |
| Total..... | Ptas. 3,057'242 |

Cádiz 20 de Julio de 1880.—El jefe de administracion, Marti.

Consul de la República Oriental del Uruguay en Cádiz.

El Superior Gobierno ha ordenado que desde 1.º de Agosto próximo por los respectivos Consulados no se despache buque alguno con destino á los puertos de la República sin exigir de los cargadores notas facturas por duplicado de los efectos que embarcaron, las cuales despues de legalizadas se devolverán á los interesados, reservándose cada Consulado una copia, quedando por lo tanto vigente lo conigna lo en el artículo 118 del reglamento consular suspendido por disposicion del gobierno provisorio en 6 de Noviembre de 1878.

Las citadas notas facturas espresarán únicamente la cantidad y calidad de los efectos.

Cádiz 20 Julio 1880.—El cónsul, Sebastin Alejandro Gomez. (453)-35

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Maria Magdalena, penitente.

MAÑANA.—San Liborio y San Apolinar, obispo.

JUBILEO.—En la iglesia del Carmen.

MAÑANA.—En la misma iglesia

Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Term. | Barómetro. | Vientos. | Atmósfera. |
|----------|-------|------------|----------|------------|
| 5 man. | 17'12 | 30,04 | NE. | Tomada. |
| 12 dia. | 25 | 30,04 | NO | Clara. |
| 7 tarde. | 22 | 30,04 | NO. | Id. |

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el SOL á las 4 y 35.
 Se pone á las 7 y 14

Salé la LUNA á las 7 y 40 noche
 Se pone á las 5 y 32 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 26 de la madrugada.

Primera baja á las 8 y 35 de mañana.

Segunda alta á las 2 y 48 de la tarde.

Segunda baja á las 8 y 37 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 20. Barca italiana Fratelli Tubino, cap. Mr. Paolo, de Génova en 15 dias en lastre a D. Luis Otero.

Goleta inglesa Pelly Pinkham, cap. Mr. Brunett, de Plymouth en 12 dias en lastre a D. G. Petty.

Goleta inglesa Silver Streen, cap. Mr. Brown, de Gijon en 8 dias con carbon a órdenes.

Día 21. Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Nuchera, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. H. Alcon.

Vapor español Valdés, cap. D. E. Abarva, de id. en id. con id. a D. J. E. Gomez.

Barca italiana Eraelio, cap. Mr. Olivasi, de Génova en 17 dias en lastre a D. L. Otero.

Bergantin goleta inglés T. W. B., cap. Mr. Parnell, de Cardiff en 14 dias con carbon a D. J. Abarzuza.

Falucho Pacifico, de Isla Cristina.
 Laud Sto. Tomas, de Moguer.
 Candray Relampago, de Sevilla.

SALIDOS.

Día 21. Fragata de guerra española Villa de Madrid, para la mar.
 Vapor español James Haynes, cap. don J. Javaloyes, con carga general para Algeciras.

Barca italiana Assunta, cap. Mr. Villari, con sal para Montevideo.

Goleta inglesa Onoy Bella, cap. Mr. Thomas, con sal para Terranova.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

| Salidas del Puerto | Salidas de Cádiz |
|--------------------|---------------------|
| DIA 22 | |
| 19:30 de la mañana | 11:30 de la mañana. |
| 1:39 de idem. | 2 de la tarde. |
| de la tarde. | 4 de idem. |
| DIA 23 | |
| 6 de la mañana. | 11 de la mañana. |
| 12 de la tarde. | 2:30 de la tarde. |
| 3:30 de idem. | 4:30 de idem. |

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2'40 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamos y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. Blas Martin, saldrá el Viernes 23 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
 Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres D. Horacio Alcon y C.ª

PARA CETTE. El vapor inglés STAFFA, capitán Coverey, estará listo para recibir carga el Viernes 23 para salir el Martes 27 del corriente.

Consignatario, plaza de Mina, 15, (454)-5 D. Joaquin del Cuilla.

PARA MALAGA. Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ANSELMO, su capitán D. J. Rendudes, saldrá el Sábado 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Aduana números 14 y 15, (147) D. Ricardo de Sobrina.

PARA BAYONA, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Riveado, y Santander.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán D. Serafin G. Señorans, saldrá el Jueves 22 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 6, () Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán D. José Nuchera, saldrá el Martes 27 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
 Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA LIVERPOOL. El vapor VALDES, saldrá el Jueves 22 de Julio.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados Unidos.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle Murguia, núm. 35, (428)- D José Ezeban Gomez.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don Antonio Ansolagui, saldrá el Sábado 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguia, 28, José de la Viesca.

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. (434)-

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español MORATIN, saldrá el Domingo 25 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.
 Consignatario, Murgui, 35, D. José Ezeban Gomez

PARA BARCELONA directamente. El vapor correo COMILLAS, capitán Don Matias Julio, saldrá de Cádiz el 26 de Julio á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3, (448)-c A. Lopez y C.ª

PARA LIVERPOOL, DUBLIN, BELFASK y Glasgow.

El vapor inglés CORCYRA, capitán Beaton se espera en es puerto á fines del corriente

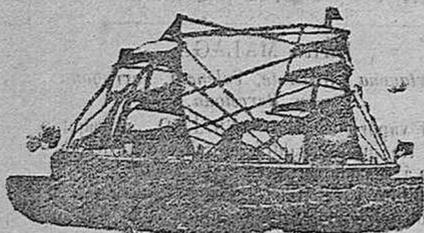
para salir el 31 del mismo.
Admite carga. Consignatario, Mina 13,
(432)-4 D. Joaquín del Cuvillo.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.
El vapor español VELARDE, saldrá sobre el 25 de Julio.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

PARA ALICANTE, Valencia y Tarragona.
El magnífico vapor español JUAN CUNNINGHAM, su capitán don C. Astoreca, saldrá para dichos puntos el Sábado 24 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
(446)- D. José Esteban Gomez



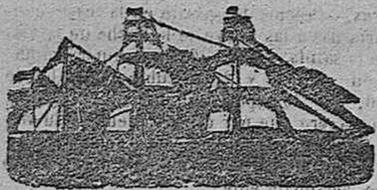
Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA
en 30 días con escala en Singapore.
Saldrá de este puerto el día 12 de Agosto á las nueve de la mañana y de Barcelona el 17, el magnífico vapor español

Leon.

Admite carga y pasajeros.
Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5,
(445)- D. Manuel A. de Amusátegui.

Vapores correos del Marqués de Campo.

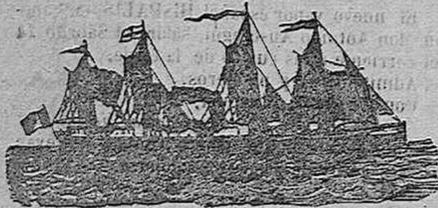


Primera y única línea regular de vapores correos entre la Peninsula y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

VALENCIA,
saldrá de este puerto el 22 del corriente Julio, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario, Arzuaga, 17,
(417)- Sra. Viuda de Recur.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.
Salidas fijas el día 6 de cada mes.
El vapor-correo italiano de primera clase **SUD-AMERICA**, cap. V. E. Lavarello, saldrá el 7 de Agosto para Montevideo y Buenos Aires.
Admite carga y pasajeros.
Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 28.
(419)- D. Luis Otero.

ANUNCIOS.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende el nuevo vapor español MARIANA, antes UGARTE, de porte de 230 toneladas próximamente, construido en Escocia en Setiembre de 1876, y clasificado en el Lloyd, por su esmerada y costosa construcción en la letra A=109=1.
En la actualidad hace viajes desde el puerto de la Coruña al de Seu Sebastián y vice-versa.

Para mas informes, pueden dirigirse las personas que los deseen á don Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, 14 y 15. (449)-3

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGÜEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legitimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIÉNDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas sólo puede ofrecerlas

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posicion de ofrecer **CONDICIONES SIN COMPETENCIA.**

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos, ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPANIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20. Columela y Verónica, 20.

Fábrica de papeles higiénicos para cigarrillos.

José Bardou é hijos.

Fábrica en Perpignan (Francia.)

Copia idéntica del dictámen emitido por el Jurado acerca de los papeles de fumar de la casa José Bardou é hijos de Perpignan, en la Exposicion Universal de Paris, núm. 2,850, seccion 10.ª, série 5.ª

Papel de fumar sin cola, perfumado y sin perfumar. Este papel destinado á ser consumido de igual modo que el tabaco, es puro y no contiene ninguna sustancia nociva ó que altere su labor. No se emplea para su confeccion mas que trapos de lino bien lavados y exentos de blanqueo al color, siendo su blanco natural y su fabricacion siempre igual. El Jurado, teniendo estos medios en consideracion, concede á los señores José Bardou é hijos una gran medalla de bronce. (Único premio concedido en dicho certámen á la industria de papel de fumar.)

El fumador que no quiera perjudicar su salud, fume el PAPEL JOSÉ BARDOU YODURADO E HIGIÉNICO, fabricado por los señores José Bardou é hijos.

Único depósito de este papel en Cádiz y su provincia, así como del papel de

Alquitran Noruego,

de los mismos fabricantes, casa de los Sres. Olivella y Garreta, calle de S. Francisco, n. 33.

RELOJES misteriosos.
RELOJES que se dan energía solamente una vez al año.
RELOJES con barómetro.
RELOJES con termómetro.
RELOJES con calendario perpétuo.

Surtido tan completo y variado se vé unicamente en la

Gran Joyería y Relojería Inglesa, Plaza de San Antonio, n. 7.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances
El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CERCHE-MIDI, PARIS.

Academia preparatoria para carreras especiales, por los capitanes de Ingenieros D. Ignacio Beyens y D. Enrique Mostany.

Debiendo inaugurarse esta Academia el día 1.º de Agosto, los que deseen ingresar en ella pueden presentarse en la calle de la Amargura,

ra, núm. 38, de 12 á 2 de la tarde, desde el día 20 del corriente mes.

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cuocos con pesas y sin ellas,

relojes para cámaras de barcos y mas pequeños para camarotes, con campana y sin ella.

Péndulos de todos tamaños y despertadores de infinidad de clases y hechuras.

Cronógrafos y repeticiones.

Relojes llamados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al día.

Gransurtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojería de Chesio.

(333)

Los Baños de la

Puerta de San Carlos, están á la disposición del público.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanás, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.
(334)

La preservacion personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, fisi y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio, 10 rs.—Por el correo, 12 rs.



AGUA FIGARO.

La mejor tintura para cabellos y barba.

La mas fácil de emplear, sin lavado.

Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.

MADRID, Saavedra, Sordo, 31.

CADIZ, J. Rey, Rosario, 10. A.

Alvarez, Columela, 33.



LICOR BREA MUNERA.

Tos, catarras pulmonares, gargantillas, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer remedio seguro.

NOTA.—El 15 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Académias Barcelona y Paris y no aceptó.—S. RA. FRASCO.

Ventil en las farmacias y droguerías.

Autor: Escudillers, 22, Barcelona.

MUNERA HERMANOS.



LA EMPERATRIZ.

ESCUDILLERS BLANCHS, 3.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana, á beneficio de los empleados de este coliseo Sres. D. José Luna, D. Manuel Cordero y D. Antonio Moreno.—El juguete cómico nuevo en dos actos, *El 15 de Febrero!*—Y á pieza en un acto, *Mal de ojo.*—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.